

Docum.^{to} N. 10.

Recivi del Sr. D.^o Jose Maria Espasa y
Peredo como Depositario y Judio del concurso
de acreedores de mi finado esposo D.^o Jose Maria
Avila, treinta pesos p.^a alimentos correspondientes
al mes de ~~17~~ ²⁰, que para mi y mis dos hijos se
designaron p.^a el Judo del concurso. Aquella
Rincón Setiembre 9 de 1822

Son 305 09

Maria Antonia
Mier de Avilaga
99